



República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

TRABAJO EXTRARODINARIO CON DEVOLUCION DE TIEMPO
DE PAULINA ORELLANA

DECRETO EXENTO N° 01163/2025/

PARRAL, 11 de Marzo de 2025

VISTO:

1. Solicitud de trabajo extraordinario emitido por las distintas jefaturas de los establecimientos y unidades de salud municipal
2. Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de diciembre de 2024
3. Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024
4. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre de 2024
5. Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
6. Decreto Exento N° 6405 de fecha 15 de diciembre de 2024, el cual establece la abstención del alcalde en todas las materias relacionadas con su cónyuge doña Paulina Orellana Sepúlveda.
7. Decreto Exento N° 6469 de fecha 19 de Diciembre del 2024, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, para garantizar la probidad y los principios de transparencia y publicidad en la administración pública, el alcalde de la comuna de parral, el señor Patricio Ojeda Alarcón, al asumir su cargo y en circunstancias en que su cónyuge doña Paulina Orellana Sepúlveda, se encontraba contratada desde el año 2020 a la fecha, emite el decreto exento Decreto Exento N° 6405 de fecha 15 de diciembre de 2024, el cual establece la abstención del alcalde en todas las materias relacionadas con su cónyuge, a fin de garantizar los principios referidos anteriormente y asegurar la legalidad en los procedimientos administrativos

Que, el director del departamento de salud, ha considerado necesario la confección de estados financieros y declaraciones juradas año 2024 como una labor impostergable y que debe ser presentada a la brevedad posible.

DECRETO

AUTORÍCESE:

la realización de trabajo extraordinario a la prestadora de servicios que se individualiza, para que colabore en la unidad de finanzas en la preparación de estados financieros y declaraciones juradas año 2024 (Martes, Miércoles y Jueves 17:00 a 21:00 horas), los días 11, 12 y 13 de Marzo del año en curso:

PAULINA ORELLANA SEPULVEDA

Ingeniero Comercial

ESTABLÉCESE:

que las horas efectivamente trabajadas, **serán compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero (de acuerdo a registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA

Jefe De Departamento
Departamento Salud

Darwin Maureira/Paula Figueroa/Javier Alegria/Eliana Paulina Canales

Distribución:

RRHH SALUD
Eliana Paulina Canales Amigo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20408129&hash=7b904>